

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA FACTOR GUAYAQUIL S.A FACQUILSA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.019.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de la Compañía **FACTOR GUAYAQUIL S.A FACQUILSA** de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2.019.

**FACTOR GUAYAQUIL S.A FACQUILSA** En estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, que la Compañía **FACTOR GUAYAQUIL S.A FACQUILSA** No tuvo actividad operacional durante el año 2019.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente



Lorena Alexandra Soriano Maldonado  
Comisario Principal



Freddy Salvador Peralvo Aguilera  
Comisario Suplente

Guayaquil, Abril 18 del 2020